AVISO INFORMATIVO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 040-2026

En el numeral 9.3 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES del estudio previo del proceso, se estableció:

(…) *De acuerdo con lo establecido en Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán de la siguiente manera:*

Convocatorias limitadas a MiPymes se limitará la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. se recibirán estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

 Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

3. *Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

 a. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
 b. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*
 c. *En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*
 d. *Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del*

Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

4. *Dentro del mismo término para formular observaciones a la invitación publica de los procesos de mínima cuantía, se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.*

***PARÁGRAFO 1**. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

***PARÁGRAFO 2:** En las convocatorias limitadas, solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

NOTA: Los documentos requeridos anteriormente deberán ser presentadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso de selección.

(…)

Fijado lo anterior, dentro del término establecido en el cronograma del proceso debidamente publicado en la plataforma del Secop II, **SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES** para limitar a MIPYMES:

1. **EMPRESA: SUMINISTRO ACOMPANAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA**

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC 040-2026
Descripción del proceso	Contratar la renovación de las licencias del software de Automatización Robótica de Procesos (RPA - Robotic Process Automation)
De:	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA
Usuario:	SUMINISTRO ACOMPANAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA
Fecha:	2 días de tiempo transcurrido *(14/09/2026 11:57:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9955026
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	MANIFIESTO LIMITACIONES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
2.CEDULA ANDREINA.pdf	2.CEDULA ANDREINA.pdf	Detalle
8. CC RYA 25AGOSTO.pdf	8. CC RYA 25AGOSTO.pdf	Detalle
8.RUT ENERO RYA 2026.pdf	8.RUT ENERO RYA 2026.pdf	Detalle
4.ANTECEDENTES LUISA JUNIO 18 - SEP 18 2026.pdf	4.ANTECEDENTES LUISA JUNIO 18 - SEP 18 2026.pdf	Detalle
cedula contador.pdf	cedula contador.pdf	Detalle
Certificacion Contador.pdf	Certificacion Contador.pdf	Detalle
Certificacion Contador.zip	Certificacion Contador.zip	Detalle
LIMITACION NACIONAL -.pdf	LIMITACION NACIONAL -.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Nota: Se verificó que el objeto social registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal guarda relación con el objeto del proceso contractual y que dicho certificado fue expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha prevista para la apertura del proceso. Así mismo, se aportó la certificación para acreditar la condición de Mipyme suscrita por el representante legal y el contador público, acreditando el tamaño empresarial conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, la solicitud

cumple los requisitos establecidos para ser tenida en cuenta en la limitación de la convocatoria a Mipyme.

2. EMPRESA: GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC 040-2026
Descripción del proceso	Contratar la renovación de las licencias del software de Automatización Robótica de Procesos (RPA - Robotic Process Automation)
De:	GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
Usuario:	GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(14/09/2026 7:24:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9958307
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	MANIFIESTO LIMITACIONES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
2.RUT GIS - 16 MARZO.pdf	2.RUT GIS - 16 MARZO.pdf	Detalle
8.CAMARA DE COMERCIO 9.9.26 GISS.pdf	8.CAMARA DE COMERCIO 9.9.26 GISS.pdf	Detalle
ANTECEDENTES CONTADOR GIS - 6JUL A 6OCT.pdf	ANTECEDENTES CONTADOR GIS - 6JUL A 6OCT.pdf	Detalle
CARTA LIMITACION NACIONAL Y CAR5TA MIPYME CONTADOR.pdf	CARTA LIMITACION NACIONAL Y CAR5TA MIPYME CONTADOR.pdf	Detalle
Cedula.pdf	Cedula.pdf	Detalle
CONTADOR.zip	CONTADOR.zip	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Nota: Se verificó que el objeto social registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal guarda relación con el objeto del proceso contractual y que dicho certificado fue expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha prevista para la apertura del proceso. Así mismo, se aportó la certificación para acreditar la condición de Mipyme suscrita por el representante legal y el contador público, acreditando el tamaño empresarial conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, la solicitud cumple los requisitos establecidos para ser tenida en cuenta en la limitación de la convocatoria a Mipyme.

3. EMPRESA: GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC 040-2026
Descripción del proceso	Contratar la renovación de las licencias del software de Automatización Robótica de Procesos (RPA - Robotic Process Automation)
De:	MectroInnova
Usuario:	Jorge Velez
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(14/09/2026 8:09:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9958470
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	MANIFIESTO LIMITACIONES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
1. RUT MECTROINNOVA MARZO 2026.pdf	1. RUT MECTROINNOVA MARZO 2026.pdf	Detalle
5.ANTECEDENTES CONTADOR MECTRO - 10SEP A 10DIC.pdf	5.ANTECEDENTES CONTADOR MECTRO - 10SEP A 10DIC.pdf	Detalle
7. Camara de Comercio Vigente 6Septiembre 2026.pdf	7. Camara de Comercio Vigente 6Septiembre 2026.pdf	Detalle
CEDULA RL - LIBRETA.zip	CEDULA RL - LIBRETA.zip	Detalle
Copia de 1. Tarjeta Profesional Contador.pdf	Copia de 1. Tarjeta Profesional Contador.pdf	Detalle
Copia de 2. Cedula Contador.pdf	Copia de 2. Cedula Contador.pdf	Detalle
Copia de 4. Certificado Junta Central de Contadores_Ernesto Guisao 9abril a 9 jul.pdf	Copia de 4. Certificado Junta Central de Contadores_Ernesto Guisao 9abril a 9 jul.pdf	Detalle
LIMITACIÓN NACIONAL CARTA.pdf	LIMITACIÓN NACIONAL CARTA.pdf	Detalle
LIMITACIÓN NACIONAL.pdf	LIMITACIÓN NACIONAL.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Nota: Se verificó que el objeto social registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal no guarda relación con el objeto del proceso contractual y que dicho certificado fue expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha prevista para la apertura del proceso. Así mismo, se aportó la certificación para acreditar la condición de Mipyme suscrita por el representante legal y el contador público, acreditando el tamaño empresarial conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, la solicitud no cumple los requisitos establecidos para ser tenida en cuenta en la limitación de la convocatoria a Mipyme.

De conformidad con el análisis efectuado a la documentación aportada por los interesados, se evidenció que dos (2) de las solicitudes presentadas acreditan el cumplimiento integral de los requisitos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, satisfaciendo el número mínimo de solicitudes exigido para limitar la convocatoria a Mipyme.

En consecuencia, el presente proceso de mínima cuantía N° MC 040-2026, **SERÁ LIMITADO A MIPYME**

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de septiembre de 2026.